



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCITP
202542207916211

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 24 de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA SCITP PETICIÓN BTE N°2892852025

Respetado (a) ciudadano (a) reciba un cordial saludo,

En atención a su petición radicada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS- **Bogotá Te Escucha N° 2892852025**, allegado a la Secretaría Distrital de Movilidad el día 12 junio de 2025 y teniendo en cuenta que la información suministrada por usted es insuficiente para dar respuesta a su petición, amablemente se le solicita ampliar la información con respecto a la **PLACA** del vehículo que incurrió en la conducta descrita. Toda vez que es a partir de la placa del vehículo que es posible identificar a la empresa vinculadora del mismo y de esta manera hacer el seguimiento de la situación y tomar las acciones correctivas pertinentes.

Es preciso señalar que, no se evidencia ningún documento adjunto o soporte anexo que permita establecer la información antes enunciada, la cual es necesaria para poder dar trámite a su petición.

Esta solicitud se realiza en virtud del principio de eficacia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual señala que, cuando la petición este incompleta se requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. Acto seguido se declarará el desistimiento tácito, es decir que usted ha desistido de la petición y

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCITP
202542207916211

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

se archivará el expediente, sin que esto impida que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Recuerde que, ante la entidad para cualquier trámite o servicio, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,

Jhon Alejandro Contreras Torres

Subdirector de Control E Investigaciones al Transporte Público

Firma mecánica generada en 24-06-2025 12:23 PM

Anexos: Soporte

Elaboró: Juan Sebastian Pneros Castelblanco-Subdirección De Control E Investigaciones Al Transporte Público

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

2

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.